



Oficina de información y respuesta

Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

www.isna.gob.sv



RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

San Salvador, a las diecinueve horas con dieciocho minutos del veintiuno de mayo del dos mil diecinueve, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR18-037**, presentada ante esta dependencia por parte de [REDACTED], con el Documento Único de Identidad número: [REDACTED]; vía **Portal de Transparencia** con fecha seis de mayo de dos mil diecinueve en horario no hábil, siendo recepcionada con fecha siete de mayo de dos mil diecinueve y considerando que la solicitud no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

ENTREGAR mediante la asignación en **OIR18-037**, el requerimiento de información **1)** "Cantidad de niños, niñas y adolescentes con medidas de protección por vulneraciones atendidos en los últimos 5 años por el isna, desagregados por año, sexo y rango de edades", **2)** "Motivos de ingreso de niños, niñas y adolescentes con medidas de protección por vulneraciones atendidos en los últimos 5 años por el isna, desagregados por año, sexo y rango de edades." A los cuales se da respuesta a cada uno de estos requerimientos en el siguiente anexo en digital: "**OIR-037_protección**"

NOTIFIQUESE la siguiente resolución a veintiún días del mes de mayo del dos mil diecinueve a través del medio solicitado: **electrónico**.



Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv